copia.

Ntra. Sra. Del Carmen N° 505 e/ Soldado Desconocido
Telefono: (021) 664-077
Asunción

SETAMA

Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de

Asunción, 22 de octubre de 2.013.-

Señores
BARCO Y RODADO S.A.
Independencia Nacional N° 640 C/ Grl. Diaz
Teléfono: 021 449147
Asunción

Me dirijo a usted a fin de notificarle que la Secretaría de Trasporte del Área Metropolitana de Asunción (SETAMA), por Resolución D.E. N° 142 /13 de fecha 21 de octubre de 2.013, dictada en el marco de la Contratación Directa N° 11/2013 para *"Adquisición de Combustible"* (ID 263195) ha resuelto: *"**Art. 1°.- APROBAR** las recomendaciones expuestas en el Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2.013, elevado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 136/13 y emitido en el marco de la Contratación Directa N° 11/2013 para "Adquisición de Combustible", conforme a los términos y alcances allí expuestos. **Art. 2°.-ADJUDICAR** Contratación Directa N° 11/2013 para "Adquisición de Combustible" a la empresa BARCO & RODADO S.A. por la suma de Gs. 99.757.950 (noventa y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta), de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar"*. Firmado por el Abog. Walter E. Insfrán (Director Ejecutivo) y el Abog. Guido Benza (Secretario General).

Se adjunta copia del Informe de Evaluación y de la Resolución de Adjudicación respectiva.-

Quedan ustedes debidamente notificados.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

Patricia A. Frutos C.
Jefa del Dpto de la UOC
Setama

EBER GONZALEZ
Dpto. Comercial
Barcos & Rodados S.A.
22-10-13

copia

Ntra. Sra. Del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido
Telefono: (021) 664-077
Asunción

SETAMA

Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de

Asunción, 22 de octubre de 2.013.-

Señores
ECOBAR S.R.L.
Ruta Transchaco Km 19.5
Teléfono: 021 752293
Mariano Roque Alonso

Me dirijo a usted a fin de notificarle que la Secretaría de Trasporte del Área Metropolitana de Asunción (SETAMA), por Resolución D.E. Nº 142 /13 de fecha 21 de octubre de 2.013, dictada en el marco de la Contratación Directa N° 11/2013 para *"Adquisición de Combustible"* (ID 263195) ha resuelto: *"**Art. 1º.- APROBAR** las recomendaciones expuestas en el Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2.013, elevado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 136/13 y emitido en el marco de la Contratación Directa N° 11/2013 para "Adquisición de Combustible", conforme a los términos y alcances allí expuestos. **Art. 2º.-ADJUDICAR** Contratación Directa N° 11/2013 para "Adquisición de Combustible" a la empresa BARCO & RODADO S.A. por la suma de Gs. 99.757.950 (noventa y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta), de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **Art. 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar"*. Firmado por el Abog. Walter E. Insfrán (Director Ejecutivo) y el Abog. Guido Benza (Secretario General).

Se adjunta copia del Informe de Evaluación y de la Resolución de Adjudicación respectiva.-

Quedan ustedes debidamente notificados.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

Patricia A. Frutos C.
Jefa del Dpto de la UOC
Setama

ECOBAR S.R.L. 22-10-13

Ntra. Sra. Del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido
Telefono: (021) 664-077
Asunción

SETAMA

Asunción, 22 de octubre de 2.013.-

Señores
COMBUBAR S.R.L.
Avda. Eusebio Ayala y de la Victoria km 5
Teléfono: 021 510.140
Asunción

Me dirijo a usted a fin de notificarle que la Secretaría de Trasporte del Área Metropolitana de Asunción (SETAMA), por Resolución D.E. Nº 142 /13 de fecha 21 de octubre de 2.013, dictada en el marco de la Contratación Directa N° 11/2013 para *"Adquisición de Combustible"* (ID 263195) ha resuelto: *"**Art. 1º.- APROBAR** las recomendaciones expuestas en el Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2.013, elevado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 136/13 y emitido en el marco de la Contratación Directa N° 11/2013 para "Adquisición de Combustible", conforme a los términos y alcances allí expuestos. **Art. 2º.-ADJUDICAR** Contratación Directa N° 11/2013 para "Adquisición de Combustible" a la empresa BARCO & RODADO S.A. por la suma de Gs. 99.757.950 (noventa y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta), de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **Art. 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar"*. Firmado por el Abog. Walter E. Insfrán (Director Ejecutivo) y el Abog. Guido Benza (Secretario General).

Se adjunta copia del Informe de Evaluación y de la Resolución de Adjudicación respectiva.-

Quedan ustedes debidamente notificados.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

Patricia A. Frutos C.
Jefa del Dpto de la UOC
Setama

COMBUBAR COMPANY S.R.L.
22-10-13